ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **I-CO-SMA-2026-12514**

Destinatario: MONICA PIEDAD REYES OCHOA

Fecha: 10/09/2026 08:19 am **Folios:** 2
Tipo: Comunicaciones Internas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
GED E-CO-2026-21484

I-CO-SMA-2026-12514

Manizales, jueves 10 de septiembre de 2026

Doctora
MONICA PIEDAD REYES OCHOA
INSPECTORA
INSPECCION QUINTA URBANA DE POLICIA
monica.reyes@manizales.gov.co
La ciudad

Asunto: INFORME DE VISITA TECNICA ANIMAL CANINOS - ANONIMO

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 9 septiembre de 2026, la Unidad de Protección animal UPA a través del grupo de atención y rescate animal GARA, con el médico Veterinario, nos desplazamos a la calle 48 No. 20-10 barrio san Jorge. Dirección referenciada para atender a la petición del **GED E-CO-2026-21484.**

En la visita se identifica la señora Ana González como propietaria de 1 canino (Princesa de 4 meses), los que viven la casa cubierto cama, comederos, bebederos, plan sanitario al día.

A la Inspección el canino cachorro tiene comportamiento de cachorro juguetón y si se deja solo llora, gime condición normal y sin novedad. El canino no reacciona y no ladran en exceso. se observa el animal en perfectas condiciones corporales calificación 5., de actitud etológica adecuada, alegres, sin lesiones, sin alteración patológica alguna, piel pelo sin alteración, mucosas húmedas brillantes, adecuados, no evidencian morbilidad alguna asociada a alguna enfermedad infectocontagiosa, parasitaria o de otra índole, condición corporal. Las condiciones ambientales en la visita sorpresa sin notificarse, se encuentran muy bien todo limpio, aseado, sin olores. Y goza de todos los cuidados, canino que fue adoptado. Se da Concepto Favorable.

No se puede evidenciar hallazgos punibles al momento de la visita técnica de acuerdo con lo enunciado en las Leyes (84 de 1989, 1801 de 2016, 1774 de 2016 y 2450 de 2025 y 2455 de 2025) sobre tenencia, convivencia animal, y bienestar animal, o factores ambientales aversivos.



Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestra competencia y evidencias que tengan soporte legal como contravención a las leyes para así poder proceder.

Hasta una próxima oportunidad,

JUAN LUIS ARCILA GOMEZ

Profesional Universitario

Anexos: (2 folios)
Copias: 0
Transcriptor: JUAN LUIS ARCILA GOMEZ